

CLUB DEPORTIVO
ENRIQUE MALUENDA

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/11964
A:	11 JUN 93
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	

Longaví, Mayo 11 de 1993.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE.

ARCHIVO

CERTIFICA QUE

Estimado Presidente;

El Club Deportivo Enrique Maluenda, presidido por Don Héctor Molina Pereira tiene el agrado de saludarlo a nombre de la Institución a la vez solicitarle tenga abien concedernos una subvención especial a nuestro Club, que se encuentra ubicado en el Sector La Quinta Sur de la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, Séptima Región, el cual es netamente Amateur y esta formado por campesinos.

El monto de la subvención solicitada es de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), dinero que se utilizará en la compra de implementos deportivos y a solventar los gastos originados por la competencia local.

Concientes de su espíritu de colaboración y esperando que nuestra petición sea acogida favorablemente;

Le saluda muy atentamente a Ud.,


FLORIDOR MARTINEZ ALFARO
TESORERO


CLUB DEPORTIVO ENRIQUE MALUENDA
LA QUINTA LONGAVÍ
HECTOR MOLINA PEREIRA
PRESIDENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA

CERTIFICADO.-

CESAR VIGUERA FUENTES, Secretario Municipal de Longaví,
CERTIFICA que *el Club Deportivo "Enrique Maluenda"*.....
....., se encuentra inscrito en el Regis-
tro Público para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funciona-
les, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Nº 18.893, bajo el Nº *119*.....
de fecha *11* de *Mayo* de 199*3*.....

LONGAVI, *13* de *Mayo* de 199*3*.....



[Handwritten Signature]
CESAR VIGUERA FUENTES
Secretario Municipal



ARCHIVO

Señores
Club Deportivo Enrique Maluenda
Longaví

De mi consideración:

Con fecha 13 de junio del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para el Club Deportivo Enrique Maluenda. Al respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de junio se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de dicho Club la suma de docientos cincuenta mil pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 16 de junio de 1993.

CBE\cis